

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Ingeniería Industrial

Universidad/des: Universitat de Girona

Centro/s: Escola Politècnica Superior

Rama/s: Ingeniería y Arquitectura

Créditos: 120

Fecha de verificación: 06/05/2013

Fecha de la visita externa: 13/12/2016

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de la solicitud de acreditación tiene en cuenta la evaluación externa realizada de forma colegiada por un comité de expertos externos que ha visitado la universidad en la fecha arriba indicada. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la acreditación de las titulaciones oficiales de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el documento “Criterios y directrices de evaluación para la acreditación de títulos oficiales de Grado, Máster y Doctorado” elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Departamento de Economía y Conocimiento de la Generalitat de Catalunya ha enviado la solicitud de acreditación del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada el día 24 de julio de 2017 por la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe **FAVORABLE**.

El resultado de la evaluación de cada una de las dimensiones analizadas es el siguiente:

Dimensión	Resultado
1. Calidad del programa formativo	Se alcanza
2. Pertinencia de la información pública	Se alcanza
3. Eficacia del Sistema de garantía interna de la calidad	Se alcanza
4. Adecuación del profesorado al programa formativo	Se alcanza
5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje	En progreso hacia la excelencia
6. Calidad de los resultados del programa formativo	Se alcanza
Valoración global	Acreditado

Fortalezas y buenas prácticas

- La documentación facilitada al CAE de forma previa a la visita, a través del autoinforme, y durante la visita al centro.
- El establecimiento de una comisión de calidad de centro, que trabaja estrechamente con los servicios centrales de la Universitat de Girona.
- La atención personalizada al alumnado, que percibe una alta implicación del profesorado a la hora de resolver dudas y orientar a los estudiantes.
- Calidad de los laboratorios y servicios de apoyo al aprendizaje que ofrece el centro, equipados con las herramientas necesarias para impartir la docencia prevista.
- Existencia de un patronato, con más de 90 empresas del territorio vinculadas, que facilita el establecimiento de convenios de prácticas, colaboración en el desarrollo de los programas formativos y las investigación, y la inserción laboral de los egresados.
- El enfoque profesionalizador del programa, con una clara vocación de adaptarse a las necesidades empresariales de la zona.

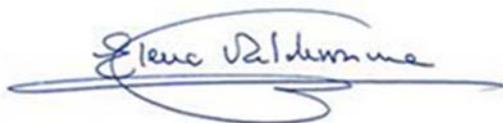
Aspectos a mejorar obligatoriamente

- Mejorar la información pública: si bien existen diferentes webs con información de los programas formativos, no siempre la información que se presenta es homogénea. Además, es importante garantizar que toda la información está disponible en Catalán, Español e Inglés, sobre todo si se quiere optar a la internacionalización, tal y como se manifestó durante las audiencias.
- Mejorar la información sobre el desarrollo operativo de las titulaciones: las webs de la Universitat de Girona no proporcionan información accesible a los diferentes grupos de interés en relación al desarrollo operativo de las diferentes titulaciones. Además, cuándo esta información aparece no siempre es 100% accesible, pues solo se presentan datos del último curso y muchos de los campos aparecen sin información. Es importante trabajar para que se pueda visualizar la evolución de los principales indicadores.
- Mejorar el desarrollo operativo SGIC: Si bien en la web de la facultad, así como en la documentación facilitada se muestra la existencia de procesos de garantía interna de la

calidad bien definidos y estructurados, la documentación que la acompaña no demuestra que su implementación operativa se haya hecho con la misma calidad. Se valora positivamente la creación de la comisión de calidad de centro y, al respecto, se valorará positivamente que esta aporte resultados tangibles de la aplicación de los diferentes procesos definidos en el SGIC.

- Revisar el plan de mejora: Si bien el centro presenta un plan de mejora con asignación de roles, prioridad y actividades concretas, el mismo debería estar acompañado de los criterios seguidos para la asignación de las responsabilidades y, sobretodo, el proceso seguido para la priorización de las diferentes acciones.
- Mejorar la recogida de datos sobre la satisfacción de los grupos de interés: Es necesario asentar mecanismos concretos para la recogida sistemática de datos sobre la satisfacción del alumnado y el profesorado en relación al desarrollo de las diferentes titulaciones, así como de los diferentes servicios de apoyo especializado que se ofrecen a los diferentes colectivos.
- Reflexionar sobre los mecanismos y recursos de perfeccionamiento docente: El centro presenta de forma detallada las acciones que realiza para la mejora permanente de las competencias docentes del profesorado. Sin embargo, es necesario recoger datos sobre la utilización de estos recursos por parte de los diferentes perfiles docentes y asegurar que este se adecua a las necesidades reales detectadas.

La presidenta de la Comisión Específica de Ingeniería y Arquitectura



Dra. Elena Valderrama Vallés

Barcelona, 24 de julio de 2017

ANEXO. Valoración de las dimensiones analizadas

1. Calidad del programa formativo

- 1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el nivel formativo correspondiente del MECES.
- 1.2. El plan de estudios y la estructura del currículum son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.
- 1.3. La mayoría de los estudiantes matriculados presentan un perfil formativo que se adecúa completamente con el establecido por la titulación. El número de los estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofrecidas por la titulación.
- 1.4. Los mecanismos de coordinación con los que cuenta la titulación son adecuados y los resultados son positivos.
- 1.5. La aplicación de las diversas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

2. Pertinencia de la información pública

- 2.1. Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo. La información publicada presenta ciertas deficiencias en cuanto a su claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.
- 2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.
- 2.3. La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que se derivan para la rendición de cuentas que incluyen los resultados del seguimiento y de la acreditación.

3. Eficacia del Sistema de Garantía Interna de la Calidad

- 3.1. El SGIC dispone de un proceso implementado que facilita el diseño y la aprobación de las titulaciones, con implicación de los grupos de interés más significativos.
- 3.2. El SGIC dispone de un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal. El SGIC solo recoge información sobre la satisfacción de los estudiantes en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura - profesor).
- 3.3. El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que da lugar a una reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y los cambios realizados en el sistema.

4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado dispone de las cualificaciones y los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. El centro tiene establecidos criterios para la asignación de la docencia. La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.

4.2. La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesorado son suficientes para impartir la titulación y atender a los estudiantes del centro. Los estudiantes están satisfechos con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica dan respuesta a las necesidades de los estudiantes. Hay un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución ...) son muy adecuadas. Los estudiantes y los tutores están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.

5.2. Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje de los estudiantes (equipamiento pertinente y suficiente e instalaciones adecuadas). Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un uso elevado y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del centro.

6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto el alto nivel de formación de los estudiantes y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que los TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel del MECES requerido por la titulación. Los TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y las líneas de investigación o de transferencia de conocimiento del profesorado. Las evidencias documentadas de las consecuciones de los estudiantes ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido por la titulación. Las entidades que participan como centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas.

6.2. La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades a los estudiantes para integrar los resultados de aprendizaje. El sistema y los criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados de



aprendizaje. Los TFM se supervisan y evalúan con evaluados con criterios adecuados. Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.

6.3. La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.

6.4. En el momento de realizar la visita externa, las titulaciones evaluadas no disponían de suficientes datos que permitan valorar la inserción laboral de sus titulados.